

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



USO Y NORMA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CÓDIGO 24411210

23-24

USO Y NORMA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CÓDIGO 24411210

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	USO Y NORMA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Código	24411210
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

A esta asignatura, obligatoria dentro del Complemento formativo del Máster, le corresponden 5 créditos ECTS, y se imparte en el primer cuatrimestre del curso. Pueden optar a cursarla los estudiantes procedentes de grados o licenciaturas en las ramas de Ciencias, Sociología, Políticas, Estudios Artísticos, etc., así como de estudios técnicos procedentes de Ingenierías. Los graduados o licenciados en Filología Española, Lengua Española o similares quedan exentos de cursarla.

El dominio de los mecanismos lingüísticos es herramienta básica para desenvolverse en todo proceso de comunicación audiovisual. El resto de las materias de este Complemento formativo, así como las asignaturas de los módulos centrales del Máster, deben apoyarse en el uso correcto, ajustado a la norma, de la lengua en la que se transmite el mensaje a través de los medios. Esta asignatura está planificada de manera que los estudiantes de este curso de Posgrado a los que va orientado el mencionado Complemento formativo se desenvuelvan cómodamente en el manejo de las herramientas que les ayudarán a manejar con propiedad y corrección la lengua española.

De igual manera, el perfil profesional al que se dirige el Máster exige un dominio del uso normativo de la lengua superior al esperable en alumnos que hayan superado esta etapa de posgrado. Desgraciadamente, una atención mínimamente crítica a los mensajes que transmiten los medios de comunicación españoles nos hace ver hasta qué punto es insuficiente, en la actualidad, el dominio del código lingüístico en el que se expresan. El seguimiento de esta asignatura garantiza, al menos para los alumnos a los que va dirigido, la posibilidad de situarse en un nivel alto de competencia normativa en los distintos planos de análisis del lenguaje: fónico-ortográfico, morfosintáctico y léxico-semántico.

En el desarrollo de su temario, la asignatura *Uso y norma de la lengua española en los medios de comunicación* mantiene vínculos de coherencia con las asignaturas tituladas *El español internacional y las normas de usos* y *Traducción y accesibilidad audiovisual*, ambas del Módulo Profesional III.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- Los sucesivos análisis que propone la asignatura exigen, por parte de los alumnos, unos conocimientos teóricos y prácticos suficientes de la lengua española.
- Así, para profundizar en el uso correcto de la lengua en los planos mencionados en el apartado anterior, los estudiantes deben poseer en cada uno de ellos una competencia correspondiente a quien se enfrenta a los estudios de posgrado tras haber cursado las etapas de la enseñanza primaria, secundaria y superior que les dan acceso a ellos.
- Es imprescindible, por otra parte, que el alumno disponga de los medios técnicos y la formación básica en informática suficientes para poder utilizar los instrumentos informáticos que proporciona la metodología a distancia propia de la UNED, en particular el acceso a Internet y a la plataforma aLF que sustenta el curso virtual. Solo así podrá consultar algunos materiales de trabajo, entregar las pruebas de evaluación continua, etc. (En caso de problemas con la plataforma informática de la asignatura, hay un teléfono (34 913 988 801) y un servicio de gestión de incidencias -acceso- para solucionarlos).
- Es conveniente, de igual modo, que se desenvuelva con soltura en las búsquedas bibliográficas, por medios tradicionales y a través de programas informáticos.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos pueden plantear sus dudas y realizar las consultas que consideren convenientes al profesor de la asignatura, **Rafael Rodríguez Marín**, a través preferentemente del **curso virtual**.

En los casos en que se demuestre imposible (o claramente insuficiente) la comunicación a través de la plataforma aLF, o para tratar asuntos que no se desean hacer públicos, podrá utilizarse el **correo electrónico** del profesor: rmarin@flog.uned.es.

En última instancia, podrá recurrirse al **teléfono** (34 91 398 68 43) o a la **cita** previamente concertada en la sede central de la UNED (Edificio de Humanidades, desp. 704), a cuya **dirección postal** (P.º de la Senda del Rey, 7, 28040 Madrid) también pueden dirigirse.

El **horario de atención** es:

Miércoles, de 10:00 a 14:00 h.

Se entiende que quedan exceptuados los períodos de vacaciones, las semanas de examen, los sábados y festivos -en Madrid- y las fechas (imposibles de prever) en que el profesor asista a reuniones, congresos, etc.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Saber usar las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la producción de documentos digitales creativos e innovadores para los medios de servicio público

CG3 - Diseñar contenidos audiovisuales utilizando lenguajes expresivos acordes a los objetivos educativos y de servicio público

CG10 - Estudiar la problemática y necesidades de la comunicación digital en los medios de servicio público.

CG13 - Capacidad de diseñar, evaluar y aplicar diferentes procedimientos respecto a la recolección, análisis y presentación de información para la descripción y explicación de fenómenos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE14 - Describir los componentes gramaticales y lógicos del lenguaje y de la imagen, localizando los textos más importantes de los autores concernidos

CE51 - Valorar, seleccionar y manifestar los recursos que les ofrece la lengua en los niveles tradicionales de análisis (fónico, morfosintáctico y léxico-semántico), de modo que puedan ofrecer explicaciones razonadas sobre la existencia de determinados fenómenos lingüísticos desde el punto de vista normativo

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Localizar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica y webgráfica

CT2 - Manejarse en la plataforma virtual del máster participando activamente en la construcción de su conocimiento

CT3 - Trabajar en grupo, debatir en foros, realizar aulas virtuales y construir documentos colaborativos en wikis, entre otras actividades de aprendizaje

CT4 - Aplicar los principios éticos y deontológicos a la comunicación audiovisual de servicio público, incluyendo perspectivas de igualdad de género y atención a la discapacidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el estudio de la asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Valorar, seleccionar y manifestar los recursos que le ofrece la lengua en los niveles tradicionales de análisis (fónico-ortográfico, morfosintáctico y léxico-semántico), de modo que pueda ofrecer explicaciones razonadas sobre la existencia de determinados fenómenos lingüísticos desde el punto de vista normativo.
- Valerse de las fuentes y los instrumentos adecuados para ejercer la continua actualización de los conocimientos que exige el uso normativo de la lengua.
- Elaborar textos escritos y orales adecuados al mencionado uso normativo.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Uso y norma en el nivel fónico-ortográfico

BLOQUE II. Uso y norma en el nivel morfosintáctico

BLOQUE III. Uso y norma en el nivel léxico-semántico. Empleo correcto de las unidades léxicas y significativas de la lengua

METODOLOGÍA

La metodología de esta materia se basa en:

- El aprendizaje colaborativo: entender el aprendizaje como un proceso en continua construcción y en permanente transformación.
- La comunicación participativa: crear una comunidad de emisores y receptores de mensajes adecuados a la norma de uso.
- El planteamiento de actividades individuales de autoevaluación y evaluación por parte del profesor.
- La preparación de la monografía final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

No

Descripción

No hay prueba presencial. El sistema de evaluación de la asignatura está basado en actividades prácticas, que se presentarán bajo la forma de una **monografía final** y dos **pruebas de evaluación continua** (PEC).

MONOGRAFÍA FINAL

Consiste en la confección de una colección de textos periodísticos (procedentes de distintos medios de comunicación escrita o audiovisual), distintos a los que se proponen en los materiales del curso, en los que aparezcan representados diferentes usos lingüísticos incorrectos. Estos usos incorrectos podrán coincidir con los tratados durante el curso, pero también pueden ser otros, igualmente erróneos pero no vistos en los materiales de la asignatura.

La colección deberá tener una extensión mínima de 15 páginas (en formato Word, PDF o similares, letra Times New Roman —o similar—, 12 puntos, espacio y medio).

Se deberán reproducir los fragmentos —de no más de tres o cuatro renglones— con el error subrayado y acompañado de suficiente contexto como para que el significado del mensaje sea claro. Si es necesario, ese contexto podrá incluirse entre corchetes cuando no esté en el mismo lugar en el original. Hay ejemplos de esta manera de presentar los textos en el material de la asignatura recogido en los “Documentos” de la plataforma informática (Documentos > Documentos del bloque III > Algunos aspectos del uso y la norma de la lengua española en el nivel léxico-semántico > §8. Abusos léxicos > II. PRÁCTICA). Si se trata de un titular, es suficiente con señalarlo como tal.

Los textos deberán organizarse de acuerdo con una tipología de los errores localizados. En el caso del nivel léxico, la tipología podrá basarse en la propuesta dentro de los materiales del curso. Pero podrá apartarse de ella siempre que sea necesario.

En los niveles fónico y morfosintáctico, la tipología deberá ser propuesta por el estudiante.

La localización de los textos deberá hacerse siguiendo el modelo de los materiales del curso. La referencia contendrá, al menos:

El título del medio de comunicación del que procede el fragmento.

El día (y la página) en que se publicó. Si está tomado de una edición electrónica, así se hará notar.

Deberá procurarse que los ejemplos aducidos sean de textos publicados no antes de 2011.

Si se utilizan siglas, abreviaturas, etc., habrá que confeccionar una tabla en la que se expliquen.

Todos los criterios organizativos y de otros tipos que el alumno utilice para elaborar su colección deberán ser puestos de manifiesto en una **Introducción** que precederá al trabajo. Tanto los criterios como su presentación en el texto introductorio serán variables tomadas en cuenta para la calificación de la monografía.

El número mayor o menor de ejemplos recogidos servirá también como criterio de calificación.

Criterios de evaluación

La calificación obtenida en la monografía final podrá suponer hasta el 60% de la nota total de la asignatura (6 puntos sobre 10).

Se entregará en el apartado de “Tareas” (o “Entrega de trabajos”, en el menú lateral). Irá encabezada por:

El nombre y los apellidos del estudiante.

El rótulo identificador de la actividad:

MONOGRAFÍA FINAL

Colección de textos periodísticos con usos lingüísticos incorrectos

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	La monografía final obligatoria supone el 60% de la calificación final.
---	---

Fecha aproximada de entrega	Coincidiendo con el período de exámenes de la convocatoria ordinaria de febrero. En todo caso, antes de las 23:55 h del viernes de la segunda semana de exámenes de la UNED (v. el calendario).
-----------------------------	---

Comentarios y observaciones

Es muy conveniente -en previsión de fallos informáticos, incluida la sobrecarga en las líneas o en el servidor de la UNED- no esperar al último momento para cargar el ejercicio.

La calificación de la monografía final de la convocatoria de febrero, si no llega al aprobado, no es válida para la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria puede volver a presentarse durante la semana que comienza el primer lunes del mes.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Descripción

La evaluación continua de esta asignatura se basará en la realización de dos pruebas (PEC):

1. Elaboración de una base de datos de obras de referencia.
2. Respuesta a una batería de ejercicios de corrección automática.

Estas tareas solo pueden entregarse en el plazo fijado para ello durante el primer cuatrimestre. No se habilita un nuevo plazo de entrega para la convocatoria extraordinaria, al contrario de lo que sucede con la entrega de la monografía final.

PEC 1

Elaboración de un banco de datos de obras de referencia sobre el uso correcto de la lengua española

Se trata de construir un repertorio, lo más amplio posible, de obras de referencia —impresas y electrónicas— sobre el uso y la norma de la lengua española, tanto en su aspecto general como en su aplicación concreta a los medios de comunicación social.

Las obras que se buscan son de varios tipos (la relación no es exhaustiva; puede haber otros tipos de obras):

Diccionarios, gramáticas, ortografías, etc., en las que, de manera explícita o claramente implícita, se traten asuntos relacionados con la norma de corrección idiomática del español. Tanto en formato impreso (la última edición de la *Ortografía* de la Real Academia Española -v. el apartado de “Bibliografía”-, por ejemplo) como electrónico (el *Diccionario* de la misma institución —DLE—, en red —acceso—).

Monografías referentes a la materia investigada, tanto si se refieren al uso lingüístico en la lengua general (por ejemplo, Milagros Aleza Izquierdo, *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant lo Blanc, ed. corregida y actualizada, 2011) o al uso de la lengua en los medios de comunicación (por ejemplo, Álex Grijelmo, *El estilo del periodista*, Madrid, Ed. Taurus, 16.ª ed., 2008), y tanto en formato impreso como electrónico.

Libros de estilo de los diferentes medios de comunicación. Tanto impresos (por ejemplo, el *Manual de español urgente* de la Agencia EFE, Madrid, Cátedra, 18.ª ed., 2008) como en formato electrónico (por ejemplo, el libro de estilo del diario *El País* —acceso—).

Portales o páginas web, institucionales o privadas, centradas en la misma materia. Por ejemplo, la Real Academia Española (acceso) o *La página del idioma español* (acceso). Herramientas que ayuden a utilizar en la práctica la norma de corrección de la lengua española: *conjugadores* (como el de la Universidad de Oviedo —acceso—), *silabeadores* (para saber cuáles son las sílabas de una palabra determinada), como el que proporciona Microsoft —acceso—), etc.

En la búsqueda puede comenzarse revisando la bibliografía que incluyen las obras señaladas en los ejemplos de los párrafos anteriores y continuar extrayendo de las obras encontradas las referencias que aparezcan en cada una.

Los buscadores electrónicos, naturalmente, serán auxiliares valiosos en esta

investigación.

Es importante, en todos los casos, garantizar la bondad de las referencias que se vayan incluyendo, buscando datos sobre ellas en los medios de investigación bibliográfica que después se señalan y, siempre que sea posible (sobre todo en el caso de fuentes electrónicas), comprobando fehacientemente su autenticidad.

Los resultados de las búsquedas se presentarán en forma de un banco de datos organizado según los criterios que fije el alumno, criterios que deberán ser explicitados, junto con aquellos otros datos que se consideren importantes, en la **Introducción** que precederá al repertorio. La calidad y claridad de esta Introducción y del resto del documento serán variables que intervendrán en la calificación del trabajo.

No es recomendable fijar una extensión máxima ni mínima del trabajo en número de páginas, aunque la calificación otorgada dependerá, junto a los criterios cualitativos, de la cantidad de datos que se consiga reunir.

El banco de datos se incorporará a la plataforma aLF de la asignatura, en el apartado de “Tareas” (o “Entrega de trabajos”, en el menú lateral) en un documento de Word, PDF o similares (letra Times New Roman —o similar—, 12 puntos, espacio y medio). Irá encabezado por:

El nombre y los apellidos del estudiante.

El rótulo identificador de la actividad:

PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA 1

Banco de datos de obras de referencia sobre el uso correcto de la lengua española

Entre otros medios de investigación bibliográfica utilizables para el trabajo pedido son especialmente recomendables:

El catálogo de las bibliotecas de la UNED: acceso.

El catálogo colectivo de *REBIUN* (Red de Bibliotecas Universitarias de la Conferencia de Rectores de la Universidad Española): acceso.

El catálogo de la Biblioteca Nacional de España: acceso.

El catálogo de la biblioteca de la Real Academia Española: acceso a través de www.rae.es >Biblioteca >Catálogo general.

El catálogo de la red de bibliotecas WorldCat: acceso.

PEC 2

Respuesta a una batería de ejercicios de corrección automática sobre casos concretos de uso y norma en la lengua de los medios de comunicación

Consiste en una *prueba objetiva calificable a tiempo real* sobre un test de al menos 10 preguntas, correspondientes al uso y la norma en los tres niveles de análisis tratados. Se llevará a cabo en el apartado de “Tareas” (o “Entrega de trabajos”, en el menú lateral) en la fecha y hora después especificadas.

Los alumnos dispondrán, como acaba de verse, de media hora para responder a las preguntas. Los resultados se harán públicos a renglón seguido.

Quienes lo necesiten podrán recibir (con posterioridad a la prueba) un justificante

firmado por el profesor para presentar en su puesto de trabajo.

Criterios de evaluación

Cada una de las PEC se puntuará de 0 a 10. El sistema informático hará después la conversión necesaria para adecuar esta puntuación a los siguientes porcentajes:

PEC 1: 24% de la nota final.

PEC 2: 16% de la nota final.

Ponderación de la PEC en la nota final

Las dos pruebas de evaluación continua suponen un 40% de la calificación final.

Fecha aproximada de entrega

Durante las semanas 6.^a y 12.^a del curso, aproximadamente. V. el calendario fijado en el apartado de "Tareas" de la aplicación informática.

Comentarios y observaciones

Estas pruebas solo pueden entregarse en el plazo (improrrogable) fijado para ello durante el primer semestre en el apartado correspondiente al icono circular de "Tareas" (o "Entrega de trabajos", en el menú de la izquierda de la pantalla). En el caso de la PEC 1, es muy conveniente -en previsión de fallos informáticos, incluida la sobrecarga en las líneas o en el servidor de la UNED- no esperar al último momento para cargar el ejercicio.

Las calificaciones de las pruebas de evaluación continua serán válidas tanto para la convocatoria ordinaria de febrero como para la convocatoria extraordinaria de septiembre. Pero los plazos de presentación solo se abrirán en las fechas arriba indicadas, durante el desarrollo del primer semestre (octubre-febrero).

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

No hay otras actividades.

Criterios de evaluación

No hay otras actividades.

Ponderación en la nota final

No hay otras actividades.

Fecha aproximada de entrega

No hay otras actividades.

Comentarios y observaciones

No hay otras actividades.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se obtiene ponderando los resultados de la monografía final (hasta un 60%) y los de la evaluación continua desarrollada a lo largo del curso (hasta un 40%; véase, antes, el reparto de la calificación para las distintas PEC).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para cada uno de los planos de análisis considerados, los alumnos tendrán como obras de referencia básicas las siguientes:

- Plano fónico-ortográfico: Real Academia Española, *Nueva ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010. (Como manual de uso práctico podrá seguirse la versión resumida de esta obra: Real Academia Española: *Ortografía básica de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2012).
- Plano morfosintáctico: Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, Madrid, Santillana, 2005. (Disponible en línea).
- Plano léxico-semántico: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, 23.^a ed., Madrid, Espasa Calpe, 2014. (Disponible en línea).

Tanto el *Diccionario panhispánico de dudas* como el *Diccionario de la lengua española*, ambos de la Real Academia Española, son, en lo que a esta asignatura se refiere, obras de consulta, no de lectura. Los estudiantes deberán acudir a ellos (en formato papel o en versión electrónica) para hacer determinados ejercicios, resolver dudas, etc.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El banco de datos de obras de referencia sobre el uso correcto de la lengua española en que se basa la PEC 2 constituye por sí solo un repertorio bibliográfico válido, a todos los efectos, como BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante cuenta con una serie de recursos de apoyo virtual, así como con otros de tipo didáctico que facilitan la preparación de la asignatura conforme a la metodología propia de esta Universidad:

A. Recursos de apoyo en la plataforma de la UNED

La asignatura está virtualizada en la plataforma aLF de la UNED, y cuenta con los recursos tecnológicos propios de dicha plataforma:

- A través de ella se accede a una parte de los materiales de estudio (en el apartado de **Documentos**). El resto de los materiales de trabajo está accesible en su mayor parte a través de Internet.
- El apartado de **Tareas** (o **Entrega de trabajos**, en el menú de la parte izquierda de la pantalla) es el destinado a entregar las actividades de evaluación continua y la monografía final.
- Los *Foros de debate* están destinados, en principio, a plantear preguntas al equipo docente.

- Debe procurarse situar estas preguntas en el foro denominado **Asuntos de la asignatura**.
- El foro denominado **Comunicación entre alumnos**, no moderado por el equipo docente, es el destinado a intercambiar entre los estudiantes información relacionada con la asignatura.

Los foros se cerrarán coincidiendo con el comienzo de las pruebas presenciales. Permanecerá abierto el foro de estudiantes. Se podrá, no obstante, acceder a todos los mensajes del curso en el lugar en que fueron situados.

Los foros son herramientas muy útiles para orientar el estudio de la materia. Pero su mal uso puede invalidarlos. Por ello es muy necesario respetar escrupulosamente las normas generales sobre el uso de los foros aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED con fecha 10 de diciembre de 2009, que pueden verse en este enlace. Allí se recogen también las medidas disciplinarias que pueden aplicarse en casos de incumplimiento grave.

B. Medios didácticos

La asignatura dispone de:

- Esta **Guía de estudio**. Para los alumnos inscritos en la materia, la Guía se complementa, una vez comenzado el curso, con nuevos apartados que ofrecen más información en cuanto a los **contenidos** de la asignatura y al **plan de trabajo** recomendado.
- Una **bibliografía básica** de consulta imprescindible.
- Una serie de **documentos** que desarrollan parte del programa, accesibles en su mayor parte a través de la plataforma o en Internet.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.